



GERARDO MARTINEZ, SECRETARIO DE RELACIONES INTERNACIONALES DE LA CGT REALIZÓ UNA FÉRREA DEFENSA DEL DERECHO A HUELGA

Gerardo Martínez, Secretario de Relaciones Internacionales de la CGT RA y Miembro del Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), realizó una férrea defensa del Derecho a Huelga en el marco del debate sobre los alcances del Convenio 87 de Libertad Sindical de la OIT y a favor de recurrir, en su defensa, a la Corte Internacional de Justicia en el ámbito de la actual reunión del Consejo de Administración que se desarrolla en Ginebra.

Martínez, en ejercicio de la representación de los trabajadores de América y con el consenso general de todo el grupo de los trabajadores, reivindicó el Convenio 87 y sus alcances, el Derecho de Huelga, y ratificó la posición innegociable de recurrir a la Corte Internacional de Justicia en defensa del mismo. El debate se da en el marco de un conflicto de interpretación sobre los alcances del Convenio 87 de la OIT y la inclusión en el mismo del Derecho a Huelga.

Martínez, vocero de los trabajadores de las Américas, fundamentó su posición, en que tanto la Comisión de Expertos como el Comité de Libertad Sindical han considerado, desde la década de 1950, que el Derecho a Huelga se encuentra protegido por los artículos 3, 8 y 10 del Convenio 87. Además, argumentó que “el Derecho a Huelga es una conquista justa e histórica con la que se fortalece la democracia política y se afirman plenamente la dignidad y los derechos de los trabajadores y trabajadoras”.

Buenos Aires, 25 de Marzo de 2022

SECRETARIA DE PRENSA Y COMUNICACIÓN